

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10965 *Anuncio del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por el que se convoca el procedimiento abierto para adjudicar la concesión administrativa para la gestión del programa de dinamización del Museo "Casa de la Cadena" del municipio de Pinto (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto (Madrid).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Pinto, 28320.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-pinto.es.
 - d) Número de expediente: 003/13.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: Gestión del programa de dinamización del Museo "Casa de la Cadena" ubicado en el Centro Cultural Infanta Cristina, así como el programa de dinamización del Patrimonio Histórico Local.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Serán los señalados en la cláusula 10.^a del Pliego de prescripciones técnicas.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 0 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación. A efectos de finalización el sábado será inhábil.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Pinto.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Pinto, 28320.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura pública del sobre "B".
 - b) Dirección: Plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Pinto, 28320.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante con, al menos, un día hábil de antelación a su celebración.
10. Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Otras informaciones: El Ayuntamiento de Pinto no exigirá ningún canon de gestión.

Pinto (Madrid), 26 de febrero de 2013.- Concejal de Economía, doña Tamara Rabaneda Gudiel.

ID: A130012403-1